



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00149820-UNC-ME#FCQ - Prórroga licencia Dr. Comas Mutis

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Ramiro Gabriel COMAS MUTIS, en el sentido que se le prorrogue la licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, a fin de continuar con la realización de estudios y trabajos de investigación en el marco de una posición posdoctoral en el Rockefeller Neuroscience Institute (Department of Neuroscience)- West Virginia University.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Las opiniones vertidas en la sesión del día de la fecha;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Ramiro Gabriel COMAS MUTIS (Legajo N° 52.228), en el cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- concurso - del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-06-2026; todo con cargo al artículo 4º inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-03-2026 y hasta el día de ayer.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

